



**LIBORIO  
MEJÍA**  
1816-2016

**Rionegro**  
Tarea de Todos



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

### CONVOCATORIA A MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el municipio de Rionegro y que se encuentran interesados en participar en el siguiente proceso:

No. Proceso	SA 012 DE 2016
Objeto	La impresión de facturas y papelería necesaria para el recaudo de los tributos Municipales.
Presupuesto Oficial	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS M.L (\$165.000.000)
Modalidad de Selección	Selección abreviada, subasta inversa electrónica
Plazo ejecución	Dos (2) meses, sin exceder el 31 de Diciembre de 2016
Criterios de Calificación	Para el proceso de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de características Técnicas uniformes deberá realizarse por subasta inversa y se tendrá como criterio de evaluación EL PRECIO
Criterios habilitantes	Certificado de existencia y representación legal boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP Los proponentes deberán presentar muestra de cada uno de los ítems descritos en el anexo de especificaciones técnicas Experiencia relacionada Capacidad financiera y organizacional Nota: Estos requisitos pueden ser consultados en el Proyecto de Pliego de condiciones SA 012 de 2016, publicado en la página web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Deberán hacer una manifestación de interés así:

1. Diligenciar el Anexo 9 del Proyecto de Pliego de Condiciones SA 012 de 2016, publicado en la página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), deberá ser radicado en la Oficina del Archivo de la Alcaldía de Rionegro Taquilla 2, Calle 49 No 50-05, Primer Piso, Palacio Municipal. Taquilla 2, antes del 03 de Octubre de 2016
2. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
3. La Mipyme Municipal debe acreditar su condición con un certificado expedido por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, en cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
4. acreditar su antigüedad. Mayor información en Oficina de la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Rionegro, Calle 49 No. 50-05, Tercer Piso, Palacio Municipal



NIT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal  
/ PBX : (57+4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040,  
[www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) / Correo electrónico: [alcaldia@rionegro.gov.co](mailto:alcaldia@rionegro.gov.co)